

PÚBLICO

Índice AI: EUR 42/006/2008

31 de octubre de 2008

AU 304/08

Devolución / tortura

SUECIA

Terhas Mlash Abraha (m), de 40 años

Las autoridades suecas se disponen a devolver a la solicitante de asilo Terhas Mlash Abraha a Eritrea, en donde correría peligro de que la detuvieran de forma arbitraria y la torturaran por haber eludido el servicio militar obligatorio y buscado asilo en el extranjero, lo que las autoridades eritreas consideran una traición a su país.

Terhas Mlash Abraha se marchó de Eritrea en 1985, cuando tenía 17 años. Trabajó de empleada doméstica en Arabia Saudí hasta 1999, año en que fue expulsada a Sudán. Al año siguiente volvió a Arabia Saudí. Llegó a Suecia en septiembre de 2004 y pidió asilo inmediatamente. Las autoridades no se lo concedieron, y el 29 de agosto de 2008 desestimaron el último recurso de apelación al que tenía derecho.

Las autoridades suecas le han conseguido documentos de viaje en la embajada eritrea y le han advertido de que el 3 de noviembre podrían devolverla ya a su país.

Suecia es Estado Parte en la Convención contra la Tortura, instrumento que obliga al gobierno a no devolver a nadie a un país en donde corra peligro de sufrir torturas. Según las directrices del ACNUR (organismo de la ONU encargado de los refugiados), los gobiernos deben abstenerse de devolver a Eritrea a personas a las que se haya denegado su solicitud de asilo, debido al historial de graves violaciones de derechos humanos con que cuenta este país.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Eritrea, miles de personas se encuentran recluidas en régimen de incomunicación, en secreto y por tiempo indefinido y sin cargos ni juicio. Han sido detenidas por su presunta oposición al gobierno, por practicar su religión como miembros de iglesias evangélicas o de otras confesiones prohibidas, por eludir el servicio militar o intentar huir del país.

Algunos refugiados y solicitantes de asilo devueltos a Eritrea en 2008 han sido objeto de torturas u otros malos tratos. Dos solicitantes de asilo devueltos por las autoridades alemanas el 14 de mayo fueron detenidos al llegar al país, y se encuentran todavía bajo custodia (véase AU 145/08, AFR 64/002/2008, 29 de mayo de 2008). Una solicitante de asilo devuelta por el Reino Unido en noviembre de 2007 fue recluida en condiciones inhumanas y torturada, aunque luego quedó en libertad (véase AU 319/07, AFR 64/010/2007, 29 de noviembre de 2007). En la actualidad se encuentran en Eritrea al menos 1.200 solicitantes de asilo devueltos por Egipto en junio, y en su mayoría permanecen recluidos en régimen de incomunicación y corren grave peligro de sufrir torturas u otros malos tratos (véase AU 165/08, MDE 12/011/2008, 12 de junio de 2008).

Las personas detenidas permanecen recluidas en condiciones muy duras y suelen ser objeto de torturas u otros malos tratos. Un método habitual de castigo consiste en atarlas en posturas dolorosas, como la "ocho" o la del "helicóptero", y dejarlas al sol durante varias horas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos, de modo que lleguen lo antes posible, en sueco, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por el hecho de que las autoridades se dispongan a devolver a Terhas Mlash Abraha a Eritrea;
- instando a las autoridades a que suspendan de inmediato su devolución, ya que corre un auténtico peligro de sufrir torturas y otras violaciones de derechos humanos en caso de ser devuelta;
- recordando a las autoridades que Suecia es Estado Parte en la Convención contra la Tortura y que por tanto tienen la obligación de no expulsar a nadie a un país en donde corra peligro de sufrir torturas;
- señalando que el ACNUR ha aconsejado a los gobiernos que se abstengan por el momento de devolver a Eritrea a toda persona a la que se haya denegado la solicitud de asilo.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Migración y Asilo

Tobias Billström
Minister for Migration and Asylum Policy
Ministry of Justice
Rosenbad 4
103 33 - Stockholm
SUECIA

Fax: +46 8 723 11 76
Correo-e: registrator@justice.ministry.se
Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Director de la Policía del Distrito de Estocolmo

Länspolismästare Carin Götblad
Polismyndigheten i Stockholms län
106 75 Stockholm
SUECIA

Fax: +46 8401 9990
Correo-e: ck@stockholm.police.se
Tratamiento: Dear Commissioner Götblad / Señor Director

Director del Departamento de Inmigración

Director-General Dan Eliasson
Migrationsverket
601 70 Norrköping
SUECIA

Fax: +46 1110 8155
Correo-e: dan.eliasson@migrationsverket.se
Tratamiento: Dear Mr Eliasson / Señor Director

COPIA A: los representantes diplomáticos de Suecia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de diciembre de 2008.